

## METODOLOGÍA

Los objetivos fueron definidos para visibilizar vulneraciones en los derechos humanos en el Departamento de Risaralda para el periodo 1997 – 2007 y su relación con los planes de desarrollo departamentales. Con ello se pretende aportar insumos para la memoria, para la denuncia y para la exigibilidad de los derechos vulnerados.

Si bien el plan de desarrollo formulado para el periodo 1995-1997 fue el primero diseñado tras la elección popular de gobernadores y bajo los lineamientos de la ley 152 de 1994, que establece la ley Orgánica del Plan de Desarrollo, es a partir de 1997 cuando se empiezan a evidenciar más claramente fenómenos susceptibles de ser indagados relacionamente. Durante el año 1997 se presentan los primeros desplazamientos masivos forzados desde los municipios de Pueblo Rico, Quinchía y Mistrató, así como las primeras masacres que los originaron. En 1998 se publica el texto “El occidente colombiano, la región del futuro”, elaborado por el Corpes de occidente (integrado por los primeros gobernadores de elección popular de Antioquia, Caldas, Cauca, Chocó, Nariño, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca) que desarrolla la estrategia prospectiva para la integración de la región al mercado mundial, referenciado por los planes de desarrollo subsiguientes.

Se delimita, entonces, el periodo de estudio en el periodo 1997 – 2007 abarcando cuatro Planes de Desarrollo Departamentales que inician en el gobierno de Diego Patiño Amariles y culminan en el de Carlos Alberto Botero.

No se pretende hacer un análisis comparado de modelos de desarrollo, el trabajo se centra en describir cómo el planeamiento y las políticas

Para acceder a todo el contenido de este libro puede dirigirse a las bibliotecas físicas de Uniclaletiana en Quibdó y Medellín o comunicarse con la institución.